



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100047543**

Bogotá D.C., 26 de junio de 2019

Página 1 de 2

PARA: GUSTAVO ADOLFO PALACIOS ROJAS
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Resultados de Evaluación funcionalidad portal WEB

Respetado Ing. Palacios:

En cumplimiento con el Plan Anual de Auditorías 2019 y Plan de Auditoría comunicado según radicado 20191100040183, remitimos los resultados de auditoría a la funcionalidad del portal web de la UAESP, conforme a lineamientos normativos vigentes, política de gobierno digital y estándares de seguridad de la información, de la cual se concluyó:

- La funcionalidad de la página Web de la UAESP según ITA (contenido), estaría en un 94,43% de cumplimiento, sin embargo, al analizar la calidad de la misma (ITAC), se ubicaría en un 83,59%.
- Al verificar la funcionalidad técnica y procedimental, se evidencia un avance del 72,01%, dada debilidades en la planificación y estándares de calidad del sitio web. En comparación con dos Entidades Distritales que manejan el mismo gestor de contenidos, se evidencia rendimiento bajo; así como la presencia de vulnerabilidades de tipo medio las cuales eventualmente podrían ser aprovechadas por atacantes cibernéticos.
- La auditoría desarrollada permitió identificar una correcta gestión tecnológica de la información, en lo concerniente a infraestructura. Sin embargo, es necesario realizar esfuerzos en términos de trazabilidad de las acciones ejecutadas.
- Existen algunas opciones de mejora relacionadas con el enfoque técnico y metodológico en la construcción de la matriz de índice de información clasificada y reservada en los cuales la OTIC podría orientar a las dependencias y subdirecciones, referente a periodicidad, clasificación de integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

Avenida Caracas No. 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Linea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

AL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100047543**

Bogotá D.C., 26 de junio de 2019

Página 2 de 2

- Es necesario establecer controles para la verificación celeridad, oportunidad y calidad de la información que se publica en el portal web de la UAESP.

En el informe anexo (físico y virtual) podrán detallar y analizar junto con sus equipos de trabajo las (3) No Conformidades que requiere tratamiento conforme a procedimientos vigentes, según SIG. Así mismo, podrán pormenorizar sobre la (1) fortaleza, las (2) conformidades, las (3) observaciones agregadas y (6) recomendaciones de auditoría interna, las cuales, y en especial las dos últimas, podrán ser tratadas como oportunidades de mejora, y sobre las cuales comedidamente solicitó se nos comuniquen de las mismas para incluirlas en el plan de mejoramiento institucional.

Cordialmente,

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA
Jefe Oficina de Control Interno
e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Elaboró: Javier Alfonso Sarmiento Piñeros, Profesional Oficina de Control Interno.

Anexo: 6 folios (Informe) y 6 archivos virtuales (Informe y anexos)

Informado: Dra. Beatriz Elena Cárdenas Casas, Directora General.
Dra. Marta Cecilia Murcia Chavarro, Jefe Oficina Asesora de Planeación. •
Dr. Diego Iván Palacios Doncet, Subdirector de Asuntos Legales.

Avenida Caracas No. 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Línea 195



CO1617252



CO1617253



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Informe de auditoría interna

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS (1)	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE (1)	LEGAL (1)	SISTEMA DE GESTIÓN (2)
	X			MIPG
INFORME (3)	INFORME DE AUDITORIA SOBRE LA FUNCIONALIDAD DEL PORTAL WEB DE LA UAESP			
PROCESO PROCEDIMIENTO Y/O DEPENDENCIA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
RESPONSABLE Y/O AUDITADOS	Gustavo Adolfo Palacios Rojas y grupo de trabajo			
OBJETIVO	Evaluar la funcionalidad de la página web de la UAESP, conforme a lineamientos normativos vigentes, política de gobierno digital vigente y estándares de seguridad de la información.			
ALCANCE	Portal WEB de la Unidad administrativa especial de servicios públicos actualizado a mayo de 2019.			
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 13/05/2019 al /18/06/2019			
EQUIPO AUDITOR	Javier Alfonso Sarmiento – JAS			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA (4)	<ul style="list-style-type: none"> - DECRETO 1008 DE 2018 - GOBIERNO DIGITAL. - LEY 1712 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NACIONAL - CIRCULAR No 004 DE 2019 - EJERCICIO DE AUTODIAGNOSTICO Y CREDENCIALES HERRAMIENTA DE AUTODIAGNOSTICO - DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 ABRIL DE 2019 - GOVIMENTUM 2019 - MANUAL LINEAMIENTOS SITIOS WEB DISTRITALES. - CIRCULAR 006 DE 2019 - ESTRATEGIA DE DATOS ABIERTOS DEL DISTRITO. - PROCEDIMIENTOS TIC - PETI – MARZO DE 2018 - PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – FEBRERO DE 2019 - PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – FEBRERO DE 2019 - OWASP TOP 10 – 2017 - LOS DIEZ RIESGOS MÁS CRÍTICOS EN APLICACIONES WEB 			

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

(3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

AL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

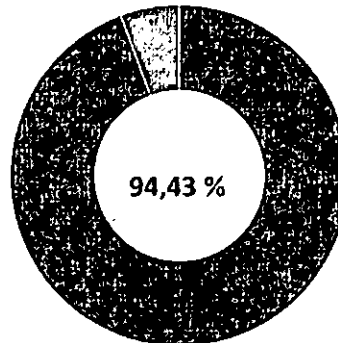
La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al plan Anual de Auditoría vigencia 2019, planificó el desarrollo de la auditoría con radicado 20191100040183 cuyo propósito consistió en la evaluación de la funcionalidad de la página web de la UAESP, conforme a lineamientos normativos vigentes, la política de gobierno digital vigente y estándares de seguridad de la información. Su ejecución comprendió del día 13 de mayo al 21 de junio del 2019.

Para realizar la evaluación fueron contempladas dos perspectivas, la primera correspondió a la revisión del contenido alojado en el Portal Web de la UAESP mediante la valoración del índice ITA¹ definido por la Procuraduría General de la Nación el cual está conformado por 10 Categorías, 55 subcategorías y 197 aspectos a evaluar que comprenden la totalidad de los requisitos exigibles contenidos en la Ley 1712 de 2012 y la Resolución del MINTIC 3564 de 2015 que la reglamenta.

La segunda perspectiva, tuvo un enfoque técnico según la guía de sitios web para las entidades del Distrito Capital², el objetivo fue evaluar el nivel de alineación en términos de planeación y estándares de calidad manejados en la gestión del portal web de la UAESP.

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

2.1. Conformidad: Avance Índice de Transparencia Activa. Según lo definido por el índice ITA y luego de realizar una revisión de la información contenida en el portal web de la UAESP, se obtuvo el siguiente porcentaje de cumplimiento:



Por tanto, es importante hacer notar que la Unidad de acuerdo al ITA tendría una valoración similar en la plataforma³ dispuesta por la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad, dada su valoración binaria (SI/NO).

¹ Índice de transparencia activa, es un indicador sintético de pesos preestablecidos, según la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad

² Guía de sitios web para entidades del distrito capital versión 2017

³ Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014 - <http://indicetransparencia.eastus.cloudapp.azure.com/ita/login/>

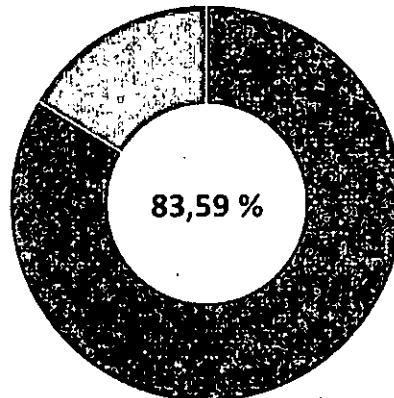
2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

2.2. Conformidad: Calidad de información publicada en el portal WEB. El método de valoración ITA no permite dar cuenta de los niveles de coherencia e integridad de la información dispuesta en el portal web de la UAESP.

En este sentido, resulta indispensable proponer una nueva evaluación que contemple una escala más amplia de valoración, que permita identificar la calidad de la información en términos de integridad, disponibilidad y confidencialidad. Así las cosas, la Oficina de Control Interno definió 4 categorías que basadas en el ITA sirvieron para crear el Índice de Transparencia Activa con calidad de la información en adelante ITAC⁴, el cual permite evaluar la totalidad de los criterios definidos en el ITA desde una perspectiva de calidad y pertinencia de la información contenida en el portal Web de la UAESP. Las categorías establecidas se describen a continuación:

ITAC	PESO	DESCRIPCION
INCOHERENTE	0%	La información contenida no guarda relación con el criterio evaluado o no existe.
INCIPIENTE	25%	La información contenida tiene relación con el criterio evaluado. Sin embargo, se encuentra incompleta.
PARCIAL	75%	La información contenida guarda relación con el criterio evaluado, pero no está completa o su organización no permite un fácil acceso.
COMPLETA	100%	La información contenida guarda total relación con el criterio evaluado y se encuentra completa de forma coherente y exacta.

El resultado obtenido del ITAC es el siguiente:



2.3. Fortaleza: implementación "zendesk chat": Se evidencia un avance significativo en la categoría de transparencia pasiva en el portal web, mediante la implementación del chat en línea. Se pudo comprobar que es una herramienta que facilita al ciudadano la ubicación efectiva de la información que le puede interesar.

⁴ Índice de transparencia activa con calidad de la información.

Handwritten signature or mark.

3. OBSERVACIONES

3.1. Observación: Categorías con algunas faltantes en criterios establecidos en ITA. La siguiente tabla muestra las categorías que NO cumplen totalmente con los criterios establecidos y los porcentajes de avance en relación al ITA:

INDICE DE TRANSPARENCIA ACTIVA

TIPO	Categoría	% ITA
TRANSPARENCIA ACTIVA	3. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TALENTO HUMANO.	94,55%
	4. NORMATIVIDAD.	95,63%
	6. PLANEACIÓN.	73,00%
	7. CONTROL.	97,50%
	10. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.	88,00%
TRANSPARENCIA PASIVA	11. TRANSPARENCIA PASIVA.	99,29%

De acuerdo con lo anterior, es importante que se tomen medidas para subsanar los criterios faltantes e impacten en una calificación superior a la evidenciada en la conformidad 2.1. (Ver detalle Anexo 1).

3.2. Observación. Categorías con debilidades en la calidad de información publicada ITAC: La siguiente tabla muestra las categorías que a la luz del ITAC no cumplen con los criterios de calidad y coherencia de la información:

INDICE DE TRANSPARENCIA ACTIVA CON CALIDAD

TIPO	Categoría	% ITAC
TRANSPARENCIA ACTIVA	1. MECANISMOS DE CONTACTO CON EL SUJETO OBLIGADO.	94,56%
	2. INFORMACIÓN DE INTERÉS.	77,50%
	3. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TALENTO HUMANO.	89,53%
	4. NORMATIVIDAD.	63,70%
	5. PRESUPUESTO.	82,50%
	6. PLANEACIÓN.	66,41%
	7. CONTROL.	91,25%
	8. CONTRATACIÓN.	78,13%
	9. TRÁMITES Y SERVICIOS.	93,75%
	10. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.	78,81%
TRANSPARENCIA PASIVA	11. TRANSPARENCIA PASIVA.	98,39%

AL

3. OBSERVACIONES

De acuerdo con lo anterior, es prioritario mejorar la forma, contenido, entre otras observaciones que se detallan en el Anexo 1.

Así mismo, se presentan las siguientes observaciones de forma específica:

- 3.2.1. Se observa que la política de tratamiento de datos no contempla los mecanismos mediante los cuales una persona puede solicitar actualización o supresión de su información personal.
- 3.2.2. Se evidencia que la política de tratamiento de datos no incluye la fecha en la cual se creó, y carece de firmas.
- 3.2.3. El enlace ubicado en el menú de transparencia que vincula al plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información se encuentra "roto" (recurso inaccesible).
- 3.2.4. Se evidencia que la periodicidad de publicación del normograma no corresponde con la definida en el esquema de publicación de la UAESP.
- 3.2.5. Se evidencia algunos enlaces a recursos que están disponibles en la página web antigua de la UAESP.
- 3.2.6. Se evidencia que el formulario PQRSD se integra con el sistema de gestión documental de la UAESP. Sin embargo, no es posible hacer un seguimiento en línea si no se tiene un usuario y contraseña.
- 3.2.7. "Planeación" es una de las categorías que puntuaron en nivel bajo, debido a que no se ha cargado el plan de rendición de cuentas 2019. La información dispuesta en el link de transparencia se refiere a los informes de rendición de cuentas de vigencias anteriores.
- 3.2.8. Se evidencia indisponibilidad de documentos de la sección de "control" por error en la web de la UAESP (error502, error503).
- 3.2.9. Al efectuar el cruce de la base de datos de ejecución contractual UAESP 2019 disponible en la web contra la base de datos de contratistas (corte mayo). Se evidenció que la base de datos de ejecución contractual vigencia 2019 se encuentra desactualizada en un porcentaje cercano al 18%.
- 3.2.10. Se hace referencia a dos repositorios diferentes donde es posible acceder a la información. el primero es un árbol de documentos embebido en una sección y el segundo repositorio hace referencia al MTO. Se evidencia diferencia de versiones para los formatos FM-23 y FM-03.

Handwritten signature

3. OBSERVACIONES

3.2.11. Se observa que la sección correspondiente al modelo de transformación organizacional no conserva la línea grafica del sitio web.

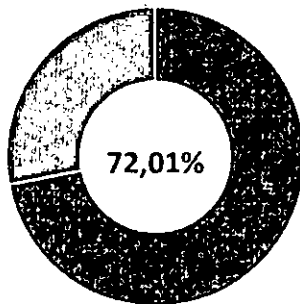
3.2.12. Se evidencia que no se ha definido un estándar para la denominación de las dependencias (algunas con nombre completo, otras con siglas y otras adicionan la codificación interna), lo cual dificulta la identificación y gestión de la información, al carecer de una sección donde se explique las siglas o códigos usados.

3.2.13. Se evidencia que la matriz de activos de información e índice de información clasificada y reservada en la pestaña "OTIC" se adicionó una columna llamada "tipología del activo" la cual contiene tres categorías que no se encuentran relacionadas en el glosario del documento haciendo difícil determinar los criterios usados para asignar dicha categoría. Se observa además que dicha columna no se tuvo en cuenta para las demás oficinas y subdirecciones de la UAESP.

Se listan 474 registros correspondientes a equipos de cómputo cuya clasificación en términos de disponibilidad, integridad y confidencialidad es idéntica a pesar de que pertenecen a dependencias diferentes e incluso se encuentran en ubicaciones geográficas distintas.

3.3. Observación: Índice de calidad Web: El índice de calidad web en adelante ICW⁵ se basa en la guía de sitios web para las entidades del Distrito Capital desarrollada por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor a través de la Oficina de la Alta Consejería Distrital de TICS. Para la ponderación fue empleada una escala similar a la ITAC.

La evaluación de los criterios establecidos para este índice se desarrolló tomando como base las entrevistas realizadas a los miembros de la Oficina de TICS y la ejecución de pruebas automatizadas en un entorno controlado y debidamente autorizadas. Los resultados obtenidos se muestran a continuación:



INDICE DE CALIDAD WEB

Categoría

3. PLANEACION DEL SITIO WEB	54,32%
4. ESTANDARES DE CALIDAD SITIOS WEB	75,75%
5. INFORMACION PUBLICA A LA LUZ	81,25%

⁵ Índice de calidad web

3. OBSERVACIONES

El avance por cada subcategoría se detalla en la tabla a continuación:

INDICE DE CALIDAD WEB

Categoría	Subcategoría	Porcentaje
3. PLANEACION DEL SITIO WEB	3.1. DOMINIO Y ALOJAMIENTO	70,45%
	3.2. PLATAFORMAS Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS	16,67%
4. ESTANDARES DE CALIDAD SITIOS WEB	4.1. DISPONIBILIDAD	100,00%
	4.2. INTEGRIDAD CONCEPTUAL	25,00%
	4.3. INTEROPERABILIDAD	100,00%
	4.4. CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO	25,00%
	4.5. CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN - RENDIMIENTO	30,00%
	4.6. CONFIABILIDAD	75,00%
	4.7. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	87,50%
	4.8. CAPACIDAD DE SOPORTE	87,50%
	4.9. CAPACIDAD DE PRUEBAS	100,00%
	4.10. USABILIDAD	75,00%
	4.11. CONFIDENCIALIDAD	100,00%
	4.12. ACCESIBILIDAD AL SITIO WEB	75,00%
	4.13. ERRORES EN EL SITIO WEB	0,00%
5. INFORMACION PUBLICA A LA LUZ	5.1. DISEÑO DEL SITIO WEB	75,00%
	5.2. FUNCIONALIDAD EN DISPOSITIVOS MOVILES	87,50%

Los detalles de las observaciones de las subcategorías se detallan en el Anexo 2. Sin embargo, a continuación, se relacionan las más relevantes.

- 3.3.1. No se ha definido un protocolo formal para la comunicación y gestión de necesidades de HW y SW que impacten el portal web. Actualmente esta comunicación se hace mediante correo electrónico entre el administrador de IT y el Web master.
- 3.3.2. Se evidencia que el portal web antiguo de la UAESP aún se encuentra en línea, a pesar de que el proceso de migración al nuevo sitio web ya se concluyó. Esto genera duplicidad en la información y en algunos casos el acceso a información desactualizada.
- 3.3.3. Haciendo uso de la herramienta en línea *Google Speed insights* se seleccionaron 2 portales web de entidades del distrito construidos con el mismo gestor de contenidos que el portal de la UAESP (Drupal), se evidenció que el rendimiento del portal web de la UAESP (Ver anexo 3) puntuó por debajo de los portales seleccionados, así:

<https://habitatbogota.gov.co>
 velocidad de carga en pc: 28%
 velocidad en dispositivos móviles: 6%

<https://secretariageneral.gov.co>
 velocidad de carga en pc: 32%

AK

3. OBSERVACIONES

velocidad en dispositivos móviles: 11%

<http://www.uaesp.gov.co/>

velocidad de carga en pc: 24%

velocidad en dispositivos móviles: 5%

3.3.4. Producto de la ejecución de la herramienta OWASP ZAP se evidencia la presencia 5 tipos de vulnerabilidades 2 de ellas de medio impacto y 3 de bajo impacto que deben ser atendidas.

Medio Impacto

Application Error disclosure

Xframe option Header not set

Bajo Impacto

Cross-Domain JavaScript Source File Inclusion

Web Browser XSS Protection Not Enabled

X-Content-Type-Options Header Missing

En los archivos adjuntos de evidencia, se detallan las urls que presentan vulnerabilidades (Ver Anexo 4). Adicionalmente, se ejecutó el escaneo de vulnerabilidades al sitio web antiguo de la unidad archivo.uaesp.gov.co (Ver Anexo 5) dado que aún se encuentra en línea se convierte en un vector susceptible a ataques.

4. SOLICITUD DE CORRECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
4.1.	De acuerdo con los numerales 2, 4 y 11 del artículo 2.1.1.2.1.5. del Decreto 1081 de 2015, referente al contenido mínimo del Directorio de Información de servidores públicos y empleados NO se incluyeron los siguientes campos en el actual directorio publicado en la página WEB de la UAESP: País, Departamento y Ciudad de nacimiento, Experiencia laboral y profesional. Asimismo, NO se evidenció en los actuales documentos referentes al directorio referente a servidores públicos, empleados y contratistas la indicación de si se trata de una Persona Expuesta Políticamente.	Numerales 2, 4 y 11 del Artículo 2.1.1.2.1.5. del Decreto 1081 de 2015

AN

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS		
4.2.	Se evidencia que el enlace que dirige a la sección de mecanismos y/o procedimientos que pueden seguir los ciudadanos para acceder a participar en la formulación de políticas no contiene la información pertinente a lo solicitado, además enlaza a contenidos de la web antigua.	Literal i), Ley 1712 de 2014 Artículo. 15, Decreto. 103 de 2015
4.3.	<p>Se observa archivo cargado como soporte en la subcategoría 7.6. Defensa judicial denominado "INFORME TRIMESTRAL" vigencia 2019, el cual presenta varias novedades en términos de integridad en los registros, estado de cada uno de los procesos, uso de señalizaciones y convenciones no documentadas, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Según literal b del numeral 7.6 del anexo 1 de la Resolución del MINTIC 3564 de 2015, se debe indicar el estado en el que se encuentra cada proceso. Según link http://www.uaesp.gov.co/transparencia/control/defensa-judicial, lo publicado y referente para la vigencia 2019 no cumple este criterio. - En la pestaña "TUTELAS 2019" de los 9 procesos registrados, 7 de estos cuentan con información parcial o incompleta, por ejemplo, el campo apoderado de la UAESP. <p>Los dos procesos restantes, solo cuentan con registro de radicados (2019-00185 y 2019-00216).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hace uso de colores y marcaciones en varios registros y pestañas del archivo, sin embargo, no se incluye información acerca de si el uso de estas señalizaciones corresponde a una convención definida. 	Numeral 7.6, literal b del Anexo No. 1 del artículo 8º de la Resolución del MINTIC 3564 de 2015

5. CONCLUSIONES
5.1. La funcionalidad de la página Web de la UAESP según ITA (contenido), estaría en un 94,43% de cumplimiento, sin embargo, al analizar la calidad de la misma (ITAC), se ubicaría en un 83,59%.

BL

5. CONCLUSIONES

- 5.2. Al verificar la funcionalidad técnica y procedimental, se evidencia un avance del 72,01%, dada debilidades en la planificación y estándares de calidad del sitio web. En comparación con dos Entidades Distritales que manejan el mismo gestor de contenidos, se evidencia rendimiento bajo; así como la presencia de vulnerabilidades de tipo medio las cuales eventualmente podrían ser aprovechadas por atacantes cibernéticos.
- 5.3. La auditoría desarrollada permitió identificar una correcta gestión tecnológica de la información, en lo concerniente a infraestructura. Sin embargo, es necesario realizar esfuerzos en términos de trazabilidad de las acciones ejecutadas.
- 5.4. Existen algunas opciones de mejora relacionadas con el enfoque técnico y metodológico en la construcción de la matriz de índice de información clasificada y reservada en los cuales la OTIC podría orientar a las dependencias y subdirecciones, referente a periodicidad, clasificación de integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.
- 5.5. Es necesario establecer controles para la verificación celeridad, oportunidad y calidad de la información que se publica en el portal web de la UAESP.

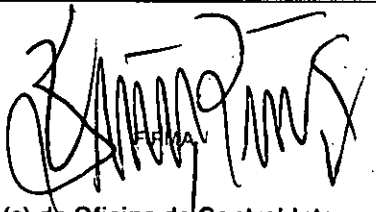
6. RECOMENDACIONES

- 6.1. La adopción de un estándar para la denominación de las dependencias en la generación de informes y/o soportes. (bases de datos) mejorando así la identificación y gestión de la información por parte miembros internos y externos de la UAESP y por parte del ciudadano.
- 6.2. Establecer controles para publicación de contenidos Web, definiendo medios y responsables para solicitar, aprobar y verificar previo a la publicación, así como permitirle al WEB master acciones activas frente a contenidos versus esquema de publicación.
- 6.3. En el marco de la implementación y documentación del Modelo de privacidad y seguridad de la información, se recomienda dar alcance a la documentación y soportes pendientes para la correcta gestión del portal web.
- 6.4. Se recomienda la práctica de mediciones más avanzadas en términos de rendimientos, pruebas de stress y manejo de excepciones en el portal web de la UAESP.
- 6.5. Se recomienda poner fuera de línea el portal web antiguo de la UAESP, previa revisión detallada de la migración efectiva de todos los contenidos para evitar la indexación errónea de los buscadores.
- 6.6. Se recomienda hacer revisión de los Anexos 1 y 2 del presente informe. Allí se detallan las observaciones técnicas y de contenido encontradas. El ajuste de estas observaciones es necesario

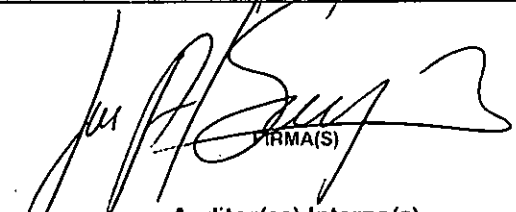
6. RECOMENDACIONES

para el diligenciamiento del ITA que debe realizar la UAESP entre los días 1 a 31 de agosto de 2019 mediante el sistema de captura de información dispuesto por la Procuraduría General de la Nación según la Directiva 006 de 2019.

APROBACIÓN



Jefe(a) de Oficina de Control Interno



Auditor(es) Interno(s)

FECHA⁴:

26 - 06 - 2019

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.

